

Estimados miembros de la Comisión de Transporte,

Me dirijo a ustedes en representación de Sincapp, Sindicato Número 1 de Conductores, y en nombre de todos los conductores de aplicaciones de transporte, para expresar nuestra profunda preocupación ante la incertidumbre y desprotección que enfrentamos debido al atraso en la aprobación del reglamento de la Ley 21.553, conocida como Ley Uber, promulgada en abril de 2023.

Han pasado casi dos años desde que el Ministerio de Transporte comenzó a trabajar en este reglamento, necesario para la entrada en vigencia de la ley. Sin embargo, hasta la fecha, seguimos sin una regulación clara que permita operar en condiciones justas. Este retraso ha tenido consecuencias graves para nosotros, los conductores, quienes diariamente enfrentamos fiscalizaciones arbitrarias, retiro de vehículos y multas millonarias por no poder cumplir con una normativa que simplemente no existe aún.

En 2024, los conductores de aplicaciones pagamos cerca de 8 millones de dólares en multas, mientras que, al mismo tiempo, hemos realizado grandes esfuerzos económicos para cumplir con los requisitos exigidos por la ley, renovando nuestros vehículos y licencias, todo sin apoyo del estado menos de los privados. A pesar de que las empresas de transporte nos emiten boletas de honorarios y realizan retenciones al SII, y de que la Ley de Trabajadores de Plataformas Digitales nos reconoce como trabajadores, seguimos siendo tratados como ilegales por las autoridades.

Entendemos que los reiterados retiros del reglamento han sido causados por diversos motivos como la corrección de algunos artículos la licitación del software para la inscripción de conductores y vehículos. Sin embargo, este es un problema administrativo del Ministerio de Transporte, y no podemos seguir siendo los conductores quienes pagamos las consecuencias de esta falta de gestión.

Por ello, solicitamos enérgicamente a esta Comisión de Transporte y al Ministro que, hasta que el reglamento sea aprobado, se detengan las sanciones a los conductores de aplicaciones como la retención de sus vehículos y multas por prestar el servicio de transporte. No pedimos privilegios, sino justicia y claridad para poder ejercer nuestro trabajo sin temor a perder nuestros ingresos y la estabilidad de nuestras familias.

Estamos dispuestos a colaborar en la búsqueda de una solución justa y equitativa para todos. Agradecemos su atención y esperamos su apoyo en esta solicitud urgente.

Atentamente,

Fabián Constanzo

Secretario Sincapp, Sindicato Número 1 de Conductores.